12 de noviembre de 2020

EM/2020/34

Notificación: Convocatoria para la presentación de candidaturas de expertos que presten asistencia en el análisis inicial de una evaluación metodológica de las empresas y la diversidad biológica

Estimados miembros, observadores y otros interesados de la Plataforma IPBES:

El Plenario de la IPBES, en su decisión IPBES-7/1, aprobó el programa de trabajo renovable de la IPBES hasta 2030 (que figura en el anexo I de la decisión IPBES-7/1), el cual incluye, en su primer objetivo, **una evaluación metodológica de los efectos de las empresas en la diversidad biológica y en las contribuciones de la naturaleza para el ser humano, y de su dependencia respecto de aquella y de estas** ("evaluación de las empresas y la diversidad biológica").

La finalidad de esta evaluación metodológica es clasificar las formas de dependencia de las empresas con respecto a la diversidad biológica y a las contribuciones de la naturaleza para el ser humano, y los tipos de efectos que causan esas empresas en una y otras, así como catalogar los criterios e indicadores que se usan para cuantificar esa dependencia y esos efectos, tomando en consideración la forma de integrar esos sistemas de medición en otros aspectos de la sostenibilidad. Para obtener información más detallada, véase el informe de análisis inicial que figura en el documento IPBES/7/6 (apéndice II, sección IV) y que se reproduce en el anexo de la presente carta.

El Grupo multidisciplinario de expertos invita a los Gobiernos y otros interesados a nombrar expertos pertinentes para prestar asistencia con el análisis inicial de esta evaluación.

El proceso de análisis inicial se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos para los productos previstos de la IPBES establecidos en el anexo I de la decisión IPBES-3/3 (disponible aquí) y sobre la base del informe de análisis inicial que figura como anexo de la presenta carta.

La IPBES está buscando expertos y profesionales con conocimientos especializados sobre los efectos y la dependencia de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas de diferentes sectores económicos, como la silvicultura, la agricultura y la pesca, el agua, el turismo, la energía y la minería, el entorno construido y la infraestructura, la fabricación y el procesamiento, la salud y las instituciones financieras. Se buscan expertos de diversos sectores, por ejemplo, el académico, el empresarial y el industrial, y con disciplinas, conocimientos especializados y campos variados, incluidos los conocimientos sobre contabilidad ambiental, responsabilidad social

empresarial, justicia ambiental, cadenas de valor y suministro, indicadores, supervisión y divulgación, y ecología.

Todos los expertos nombrados (candidatos) deben estar disponibles para asistir a la reunión que forma parte del proceso de análisis inicial, provisionalmente programada del **26 al 30 de abril de 2021**.

Se insta a todos los Gobiernos y organizaciones o instituciones pertinentes a presentar sus candidaturas. No es necesario que las organizaciones o instituciones que deseen presentar candidaturas tengan la condición de observadoras del Plenario de la IPBES para hacerlo. Ayúdenos a difundir esta convocatoria para la presentación de candidaturas de expertos en todo el mundo.

Para presentar una candidatura, deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Se invita a los candidatos a rellenar el formulario de solicitud y adjuntar su *curriculum vitae* a través del portal web específico para ello https://ipbes.net/application/scoping-of-a-methodological-assessment-of-business-and-biodiversity (para acceder a esta página, deberá iniciar sesión con sus credenciales de inicio de sesión del sitio web de la IPBES; los candidatos que no se hayan registrado todavía en el sitio web de la IPBES deberán hacerlo en https://ipbes.net/user/register). Tenga en cuenta que el formulario de presentación de solicitudes está únicamente en inglés y las solicitudes deben presentarse en inglés, dado que el proceso de evaluación se llevará a cabo en este idioma.
- El Gobierno o la organización responsable de las candidaturas que haya señalado el candidato recibirá un correo electrónico con un enlace al formulario de presentación de candidaturas y se le invitará a aprobar y enviar las candidaturas a través del portal web.
- Las entidades que presenten candidaturas y los candidatos recibirán una confirmación por correo electrónico cuando la candidatura se haya registrado correctamente.

Se insta a los expertos interesados que deseen ser nombrados por un Gobierno a ponerse en contacto con sus coordinadores nacionales de la IPBES (https://www.ipbes.net/national-focal-points) en relación con los procesos y plazos de presentación de cada país concreto. Asimismo, deberán rellenar su formulario de solicitud antes del **25 de enero de 2021**.

Los Gobiernos y las organizaciones que presenten candidaturas deben aprobar las solicitudes y enviar sus candidaturas antes del **1 de febrero de 2021**. Se recomienda presentar las candidaturas pronto, antes de que finalice el plazo.

Agradecemos de antemano la presentación de su candidatura y su apoyo continuo a la IPBES.

Dr Anne Larigauderie | Executive Secretary
Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES)

Annex

IV. Producto previsto 1 d): Evaluación de los efectos y la dependencia de las empresas en relación con la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para el ser humano (evaluación metodológica por vía rápida)

28. Algunos sectores económicos fundamentales, como la silvicultura, la agricultura y la pesca, el turismo, la energía y la minería, las infraestructuras y la industria y producción, dependen de la diversidad biológica y de las contribuciones de la naturaleza para el ser humano en distintas formas y en diversa medida. Al mismo tiempo, estos sectores ejercen una serie de efectos positivos y negativos en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas. Los instrumentos adecuados para cuantificar los efectos y la dependencia son fundamentales para que las empresas puedan evaluar y vigilar su dependencia y sus efectos con miras a reducir los impactos adversos y los correspondientes riesgos sustanciales y riesgos para la reputación, y estudiar la viabilidad de la sostenibilidad a largo plazo. Esos instrumentos también son importantes para promover la obligación de rendir cuentas del sector público, fundamentar la labor de los organismos reguladores y orientar las inversiones financieras.

29. Para llevar a término los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y las metas del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 es indispensable que las empresas participen en la labor de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para el ser humano. Muchas empresas (públicas y privadas), asociaciones industriales e inversores desean reducir los efectos adversos en la diversidad biológica y en las contribuciones de la naturaleza para el ser humano que llevan aparejados sus actividades, pero para ello necesitan definiciones, criterios, indicadores y otros instrumentos fiables y pertinentes. Han surgido iniciativas para apoyar la presentación de informes sobre el desempeño ambiental y se ha avanzado mucho en determinadas esferas relacionadas con las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua, otras corrientes de materiales y el uso de la tierra (incluida la prevención de los efectos directos en algunas zonas protegidas y otras zonas de conservación prioritaria). Sin embargo, se observan muchas deficiencias, sobre todo en relación con la evaluación de los efectos más amplios en la diversidad biológica, los efectos acumulativos y las repercusiones indirectas que se producen a través de las cadenas de suministro, el comercio o los efectos de sustitución (interacción a distancia) y la dependencia de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para el ser humano en un plano más general .

30. La coherencia en la información sobre los efectos es un requisito para efectuar comparaciones diacrónicas y comparaciones entre distintos agentes y actividades. Los criterios, parámetros e indicadores validados y normalizados también facilitan una gobernanza ambiental eficiente, transparente y justa, por ejemplo estableciendo objetivos y reglamentaciones que estimulen innovaciones inocuas para el medio ambiente y disociando las presiones ambientales del aumento de la producción. La coherencia también podría ser útil para determinar los aspectos capaces de potenciar la producción y la extracción, y para detectar las áreas de un sistema que pueden reportar los máximos beneficios ambientales.

31. La evaluación se centrará en definir lo siguiente:

a) Las modalidades de dependencia empresarial respecto de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para el ser humano, la importancia de esa dependencia y sus consecuencias para la gestión de los riesgos;

b) Los tipos de efectos de la actividad empresarial en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para el ser humano, tanto directos (cambios en el uso de la tierra y otras alteraciones del hábitat, por

ejemplo a causa de la fragmentación, degradación y extracción del agua, sobreexplotación, contaminación, emisiones de gases de efecto invernadero y aumento del riesgo de invasión de especies exóticas) como indirectos (por ejemplo, como resultado del comercio, los cambios indirectos en el uso de la tierra u otros efectos de sustitución y de otros aspectos de la interacción a distancia, como los mediados por las cadenas de suministro), la importancia de los efectos y las consecuencias para la gestión de los riesgos;

c) Criterios e indicadores para cuantificar la dependencia de las empresas respecto de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para el ser humano;

d) Criterios e indicadores para cuantificar los efectos de las actividades empresariales en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para el ser humano;

e) Las formas de integrar en otras dimensiones de la sostenibilidad los criterios e indicadores para la cuantificación de la dependencia y los efectos de las empresas;

f) Métodos de vigilancia y comunicación de datos por las distintas entidades e iniciativas de presentación de información.

32. En la evaluación se examinarán las dificultades relacionadas con los niveles de agregación de los diversos tipos de empresas y la escalabilidad y la comparabilidad entre regiones y en todos los sectores.

33. La evaluación incluirá un examen de publicaciones académicas y de informes pertinentes preparados por iniciativas de presentación de informes y entidades públicas y privadas, entre ellas algunas empresas y asociaciones industriales.

34. La evaluación será de alcance mundial y abordará cuestiones relacionadas con los principales sectores productivos del mundo, aunque también se examinarán adaptaciones y aplicaciones regionales.

35. La evaluación guarda relación directa con la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica y con diversas iniciativas y organizaciones que se ocupan de los sectores productivos, entre ellas iniciativas de las Naciones Unidas como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la red One Planet, el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, diversas iniciativas emprendidas por la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la Organización Mundial del Turismo, y redes e iniciativas de la sociedad civil y el sector privado, como Proteus (colaboración entre empresas extractivas de primera fila y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación) y la Iniciativa para el Liderazgo Responsable en todo el mundo.

36. La evaluación aportará pruebas científicas de utilidad para el logro de muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero guarda una relación particularmente estrecha con los Objetivos 9 (construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación), 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; es decir, cuestiones de producción y uso eficiente de los recursos naturales), 14 (vida submarina) y 15 (ecosistemas terrestres).

37. La evaluación propuesta requiere un equipo de expertos en un amplio abanico de disciplinas, ya que se examinarán aspectos biofísicos relativos a diversos sectores con distintos efectos y formas de gestión y contabilidad. Se necesitan conocimientos especializados en contabilidad, ecología, edafología, agricultura, silvicultura, turismo, minería, ingeniería y gestión y organización empresarial.

38. La evaluación se llevará a cabo por vía rápida durante dos años.